

HABITAT 4000, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 107/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Isabel Valenzuela Soria contra Habitat 4000, S.L., sobre ejecución acta de conciliación, se ha dictado resolución con fecha 10 de abril de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Habitat 4000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7276,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—21.811.

HATHOR INVEST, S. I. C. A. V., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la misma, avenida Diagonal 464, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 30 de junio a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Aprobación, si procede, y autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y otras normas de desarrollo.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Redacción lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores en la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 17 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mercedes Ortí Lahoz.—23.211.

HIDRA-MAQ, S. L.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los socios de la misma la Junta General de Socios que tendrá lugar en Zaragoza, San Juan de Mozarrifar, Ciudad del Transporte, C/A naves 15-18, el día 29 de mayo del 2007, a las 19,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del modo de organizar la Administración de la Sociedad conforme a lo previsto en el artículo 15.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aceptación de la dimisión de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo administrador único.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la LSRL, los socios tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de auditoría.

San Juan de Mozarrifar, 16 de abril de 2007.—Presidente del Consejo Administración, Beatriz Poves Royo.—21.730.

HIDRÁULICA, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Administrador Único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de junio de 2007 a las 20:00 horas, en el domicilio sito en el término municipal de Leganés (Madrid), Avenida de Euskadi, n.º 5, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 5 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Retribución del cargo de Administrador Único para el ejercicio 2006.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Designación de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2007 y siguientes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado de la sociedad del ejercicio 2006, tal y como han sido formulados por el Administrador Único.

Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 6 de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social, y del informe sobre la misma elaborado por el Administrador Único de la Sociedad.

Leganés (Madrid), 24 de abril de 2007.—El Administrador Único, D. Alberto Gonzalo Carracedo.—23.844.

HISPANA DE MOSTOS Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Hispana de Mostos y Derivados, Sociedad Anónima, celebrado el 15 de marzo de 2007 se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Barril, 5, de Valdepeñas (Ciudad Real), el próximo día 7

de junio de 2007, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, o el 8 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de la sociedad o solicitar el envío a su domicilio, en todo caso de forma inmediata y gratuita, de los documentos contables que serán sometidos a la aprobación de la Junta (Cuentas Anuales), del informe de gestión y de la propuesta del Consejo de Administración sobre la aplicación del resultado. De acuerdo con lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más nuevos puntos del orden del día, notificándolo fehacientemente en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Valdepeñas, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Sánchez Merlo.—23.257.

HISPANA DOS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas del día 30 de mayo de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 31 de mayo de 2007, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—23.252.

HOFMANN INNOVATION IBÉRICA, S. A.

La Junta de accionistas acordó el 6 de Julio 2006 la reducción de capital en euros 565.117,39.

Barcelona, 18 de abril de 2007.—José Antonio Jaldo Ropero, Secretario del Consejo de Administración.—22.789.

HOTEL EL TEXU, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la Junta general universal de 31 de enero del 2007, se acordó proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombramiento de Liquidador, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	71.595,44
I. Gastos de Establecimiento	1.795,44
III. Inmovilizaciones materiales	69.800,00
D) Activo circulante	2.404,00
VI. Tesorería	2.404,00
Total activo	73.999,44
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital suscrito	72.204,00
E) Acreedores a corto plazo	1.795,44
Total pasivo	73.999,44

Oviedo, 31 de enero de 2007.—El Liquidador único, Nila Soraya Carrio Robledo.—23.249.

HOTELES DEL QUEILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Hoteles del Queiles, Sociedad Anónima, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 14 de junio, a las 18:00 horas, en el domicilio social, sito en Hotel Brujas de Bécquer (calle Teresa Cajal, número 30, de Tarazona), en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, 15 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de tratar, en ambos casos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, ejecución de los acuerdos adoptados, así como para practicar aquellas aclaraciones, subsanaciones o correcciones necesarias a fin de que los mismos alcancen los efectos mercantiles y registrales oportunos, a favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta.

Tarazona, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmelo Huerta Lausín.—22.828.

IBAN HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

IBAN HERMANOS AUTOMÓVILES LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de la escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Iban Hermanos, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de marzo de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Iban Hermanos, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Iban Hermanos Automóviles León, Sociedad Limitada» quien adquirió por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de León el 5 de marzo de 2007.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad «Iban Hermanos, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en la cantidad de un millón setecientos ochenta y dos mil euros (1.782.000,00 euros), cuantía equivalente al valor de la unidad económica objeto de escisión. La sociedad beneficiaria de la escisión parcial, se constituirá con la aportación no dineraria de ramo de actividad y con un capital social de un millón setecientos ochenta y dos mil euros (1.782.000,00 euros).

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta general, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión, conforme a los establecido en el artículo 166 de la citada Ley.

León, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único, Iván Arsenio Orejas Iban.—21.562. y 3.ª 25-4-2007

IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (IBERAVAL, S.G.R.)

Convocatoria de Junta general

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos Sociales, con la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el 15 de febrero ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, para el próximo día 6 de junio de 2007, a las 19,30 horas, en el Hotel NH, Palacio de la Merced, calle de la Merced, n.º 13, de Burgos, en primera convocatoria, y para el jueves 7 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (memoria, balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Fijación de los límites máximos de riesgo a aplicar a sus socios partícipes (empresas o grupos económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.—Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con el artículo 38 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración que supongan modificación del Manual de procedimientos relativos a «Política, Métodos y Procedimientos. Anejo IX, Circular 4/2004, del Banco de España».

Séptimo.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Octavo.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o nombramiento de Interventores del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Burgos, 30 de marzo de 2007.—Letrado Secretaria del Consejo de Administración, Ana M.ª Andrés-Cabañas y Ríos.—21.723.

IBERDROLA, S. A.

Emisión de obligaciones simples

Iberdrola, Sociedad Anónima (en adelante, Iberdrola), con domicilio social en Bilbao, Cardenal Gardoqui, 8 y Cif A-48.010.615, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo BI-233, folio 156, hoja número BI-167A, inscripción 923.ª, con un capital social de 3.440.325.489 euros y cuyo objeto social comprende, entre otras actividades, la producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica, comunica que ha acordado realizar una emisión de obligaciones simples (las Obligaciones) en el marco de la operación de integración con Scottish Power Plc que se ha efectuado mediante la figura del scheme of arrangement prevista en el artículo 425 de la Ley de Sociedades británica (Companies Act), todo ello a los efectos de poder atender a las solicitudes realizadas bajo la denominada Alternativa de Obligaciones, según los términos y condiciones recogidos en el Documento del Acuerdo (Scheme Document) y al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2007 y por el Consejo de Administración de 24 de abril de 2007. Las características de las Obligaciones son las siguientes:

Primero.—Naturaleza y denominación de las Obligaciones: Las Obligaciones constituirán obligaciones de Iberdrola directas, no subordinadas y no garantizadas y tendrán la misma prelación entre ellas. Las Obligaciones tendrán igualmente la misma prelación con cualquier otra obligación no garantizada y no subordinada de Iberdrola, excepto en los casos en los que resulte de aplicación el sistema de prelación de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en cuyo caso las Obligaciones tendrán un rango inferior a aquellas obligaciones a las que la mencionada ley atribuya un rango superior.

La totalidad de las Obligaciones integrantes de la emisión forman una única serie y confieren a sus titulares idénticos derechos.

Las Obligaciones estarán representadas por títulos físicos (loan note certificates).

Segundo.—Suscriptores: La emisión está destinada de manera exclusiva a los antiguos accionistas de Scottish Power Plc que bajo la Alternativa de Obligaciones optaron por recibir toda o parte de la contraprestación en efectivo que les correspondía en obligaciones de Iberdrola.